RESOLUCIÓN UEPP N° 580

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO" – ID N° 338424 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 15 de diciembre de 2017

VISTO: La Carta Interna UOC N° 877 de fecha 14 de diciembre de 2017 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna remite el proyecto de resolución "Por la cual se adjudicada el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio" – ID N° 338.424, convocado por este Ministerio en el marco del "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)";

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/17 "Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio" – ID N° 338.424, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes PARASUR S.A. y DATA LAB S.A., conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el informe de Evaluación, de fecha 13 de diciembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **DATA LAB S.A.**, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/17 "Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio" - ID N° 338.424**, por el total, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la siguiente firma: **a) DATA LAB S.A.** con RUC N°: 80030218-4, por un monto total de **Gs. 203.514.500 (Guaraníes doscientos tres millones quinientos catorce mil quinientos) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR,** al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. **Es nuestro Informe....**";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de Febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de Marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL

RESOLUCIÓN UEPP N° 580

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO" – ID N° 338424 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 06/2017 "Adquisición de Computadoras Personales de Escritorio" – ID N° 338.424, a la firma DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4, por un monto total de Gs. 203.514.500 (Guaraníes doscientos tres millones quinientos catorce mil quinientos) IVA Incluido.

2º.- AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a iniciar los procedimientos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para una nueva convocatoria para los lotes declarados desiertos en el Art. 2° de la presente Resolución.

3º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4º.- CUMPLIDO, archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos